



Departamento
de Educación

DECRETO EXENTO N°: A12

Cholchol, 16 NOV 2017

VISTOS:

1. La ley N° 19.944 de fecha 22.04.2004, publicada en el Diario Oficial, que crea la Comuna de Cholchol, Región de la Araucanía.
2. El Decreto Exento N° 2345, de fecha 06.12.2016, en el cual asume el cargo de Alcalde Titular, Don Luis Huirilef Barra.
3. El Decreto Exento N° 2346 de fecha 06.12.2016, que faculta a firmar al cargo de SECPLAN o quien lo subrogue bajo la fórmula "Por Orden del señor ALCALDE".
4. El Decreto N° 2360 de fecha 07.12.2016, que aprueba el Presupuesto de Educación Municipal para el año 2017.
5. La Resolución Exenta N° 015/00802 de fecha 19.12.2016, Aprueba el Manual de Programa de Transferencia de Fondos desde JUNJI a entidades sin fines de lucro que creen, mantengan y/o administren Jardines Infantiles.
6. El Convenio suscrito entre JUNJI Región de la Araucanía y la Municipalidad de Cholchol para el funcionamiento de las Salas Cunas y Jardines Infantiles VTF Cholchol.
7. La ley 20905 de fecha 09.02.2016.
8. El Ord. N° 015/3208, Devolución de Rendición de Pago Asignación Ley 20.905 año 2016.
9. El uso de las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695.

DECRETO

Autorízase, el reintegro del Saldo por un valor de \$ 41.591.- (cuarenta y un mil, quinientos noventa y un pesos).

Impútese, el gasto que represente el presente decreto al presupuesto del Departamento de Educación de Cholchol Año 2017 - JUNJI

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

ABDY TRONCOSO CORDOVA
Secretaría Municipal

ENRIQUE SOLANO TERAN
"Por Orden del Señor ALCALDE"

JCGB/CIM/PGM/pna, 16.11.17

Distribución:

- Archivo Sec. Municipal (1)
- Archivo Educación (1)
- Decreto de Pago (1)